



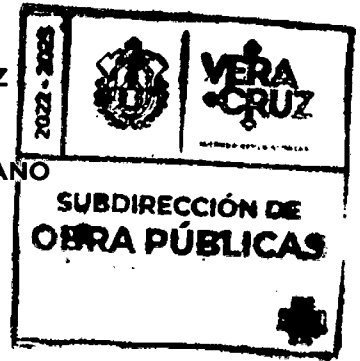
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0131

OBRA O SERVICIO No. 2022301930131

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 23 DE DICIEMBRE DE 2022 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2022-RM-0131** referentes a "**Construcción de piso firme, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave**" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de "**EL H. AYUNTAMIENTO**" comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de "**EL CONTRATISTA**", el C. [REDACTED] en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el Mtro. **Luis Román Campa Pérez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y "**EL CONTRATISTA**" **CONSTRUCCIONES GABERA S.A. DE C.V.**, representado por el [REDACTED] celebraron el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **MVER-2022-RM-0131** referente a los trabajos: "**Construcción de piso firme, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave**"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 03 DE OCTUBRE DE 2022, "**EL H. AYUNTAMIENTO**" y "**EL CONTRATISTA**" celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos, sin incrementar el monto ni plazo.
- III. Con de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, mediante aviso de terminación, "**EL CONTRATISTA**" comunicó a "**EL H. AYUNTAMIENTO**", la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE DICIEMBRE DE 2022, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2022, "**EL H. AYUNTAMIENTO**" y "**EL CONTRATISTA**" suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado "**EL CONTRATISTA**" de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente [REDACTED]

NOVIEMBRE 2022

FISM

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipicio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0131

OBRA O SERVICIO No. 2022301930131

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 2,573,988.26	\$ 411,838.12	\$ 2,985,826.38

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catalogo de conceptos, sin incrementar el monto ni plazo.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
03 DE OCTUBRE DE 2022	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 2,985,826.38 (Dos millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos veintiseis pesos 38/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 2,573,988.26	\$ 411,838.12	\$ 2,985,826.38

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 2,985,826.38 (Dos millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos veintiseis pesos 38/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0131

OBRA O SERVICIO No. 2022301930131

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE*		GASTO APROBADO (neto pagado)
					TOTAL S / IVA	TOTAL S / IVA	
ESTIMACIÓN 1	\$78,450.40	\$12,552.06	\$91,002.46	\$27,309.74	\$392.25	\$235.35	\$63,074.12
ESTIMACIÓN 2	\$1,865,422.10	\$298,467.54	\$2,163,889.64	\$649,166.89	\$9527.11	\$5,596.27	\$1,499,799.37
ESTIMACIÓN 3 FINIQUITO	\$630,115.76	\$100,818.52	\$730,934.28	\$219,280.28	\$3,150.58	\$1,890.35	\$506,613.07
SUMA	\$2,573,988.26	\$411,838.12	\$2,985,826.38	\$895,747.91	\$12,869.94	\$7,721.96	\$2,069,486.56

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





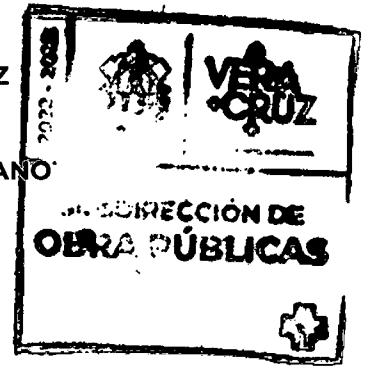
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0131

OBRA O SERVICIO No. 2022301930131

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SÉPTIMO. FIANZA


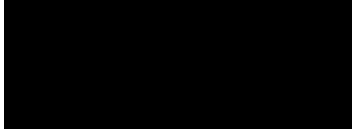
"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 11:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

GENERADO 2022

<p>POR "EL H. AYUNTAMIENTO"</p>  <p>ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN</p>	<p>POR "EL CONTRATISTA"</p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCCIONES GABFRA S.A. DE C.V.</p>
---	--

FISM

